

ÍNDICE AI: AFR 46/11/99/s
26 de agosto de 1999

Juicio de tres ciudadanos estadounidenses: Zimbabwe compromete una vez más el respeto de la ley

El juicio de tres ciudadanos estadounidenses acusados de contrabando de armas que se reanuda el 26 de agosto de 1999 está caracterizado ya por violaciones de derechos humanos cometidas durante los procedimientos previos, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

«Estas irregularidades, que incluyen denuncias de tortura, la anulación de una orden del Tribunal Supremo por el presidente y la filtración de información decisiva a la prensa gubernamental a través del fiscal, ponen en duda el compromiso de Zimbabwe con las normas internacionales de derechos humanos y el respeto de la ley», ha añadido la organización.

Tras su detención el 7 de marzo de 1999, los acusados estuvieron recluidos en régimen de incomunicación durante tres días, en el transcurso de los cuales fueron, presuntamente, torturados. Han denunciado que los golpearon en las plantas de los pies con duras tiras de cuero, los obligaron a adoptar posturas anormales y les dieron patadas en las piernas y en las nalgas, les aplicaron descargas eléctricas en los genitales y en las manos y les sumergieron la cabeza en agua hasta casi ahogarlos.

Al parecer los sometieron también a una fuerte presión psicológica por medio de insultos de naturaleza sexual y otras observaciones amenazadoras y humillantes.

Los tres fueron examinados por el médico de la prisión el 13 de marzo, así como por uno privado dos días después. No se les asignó un abogado defensor hasta el 12 de marzo, cinco días después de la detención. El abogado, preocupado por el estado en que se encontraban, intentó que fueran examinados por un médico independiente. A pesar haber concertado previamente la visita, el 18 de marzo se negó al abogado y al médico independiente el acceso a los detenidos después de haberlos hecho esperar varias horas. Al día siguiente, les permitieron por fin verlos brevemente.

Amnistía Internacional ha visto los informes de los tres médicos y cree que ofrecen pruebas indudables de tortura.

«Los informes confirman que los tres detenidos fueron golpeados en las plantas de los pies. Algunos de los demás actos denunciados también están probados parcialmente en los informes y coinciden con el tipo de malos tratos que Amnistía Internacional documentó en el caso de dos periodistas zimbabuenses torturados bajo custodia en enero de 1999», ha añadido la organización de derechos humanos.

Desde su detención, los tres acusados han estado recluidos en régimen de aislamiento y en condiciones muy estrictas.

El 8 de julio, el Tribunal Supremo emitió una orden para que se aliviaran las condiciones de reclusión de los acusados. Sin embargo, el director de la prisión no la cumplió. El 22 de julio se supo que el presidente Robert Mugabe había utilizado la atribuciones que le concede la Constitución de Zimbabwe para anular la decisión del Tribunal Supremo.

Aunque la Constitución autoriza al presidente a suspender la aplicación de una orden del Tribunal Supremo en espera de la aprobación o la enmienda de una ley por el Parlamento, Amnistía Internacional considera que tal medida no está justificada en este caso. La organización cree que con su intervención,

el presidente Mugabe ha menoscabado una vez más la independencia del poder judicial y comprometido el respeto de la ley.

La prensa gubernamental tuvo acceso a información decisiva que le había sido negada a la defensa —por ejemplo, un informe médico de la prisión—, con lo que se menoscabó el derecho de los acusados a un juicio justo.

«En este contexto, Amnistía Internacional cree que el gobierno zimbabuense está poniendo en peligro el respeto de la ley, ya que este es el segundo caso de gran resonancia que se produce en muy poco tiempo en el país y en que se da una combinación de tortura y falta de respeto al poder judicial. En el caso de los dos periodistas torturados en enero, los militares desafiaron varios mandamientos dictados por el Tribunal Superior Justicia para que se dejara en libertad a los detenidos».

Información general

El 7 de marzo de 1999, los ciudadanos estadounidenses Gary Blanchard, Joseph Pettijohn y John Dixon fueron detenidos al intentar tomar un vuelo de *Swissair* con destino a Zúrich para regresar desde allí a Nueva York.

Manifestaron que habían estado trabajando como misioneros para la organización religiosa de *Harvestfield* en la República Democrática del Congo.

Al parecer estaban en posesión de gran cantidad de armas. Explicaron que las llevaban a Estados Unidos para evitar que cayeran en manos de personas que podrían utilizarlas indebidamente en la República Democrática del Congo.

En enero, dos periodistas de *The Zimbabwe Standard* fueron detenidos por la policía militar y estuvieron recluidos en un cuartel donde fueron torturados. Durante su detención, el Tribunal Superior de Justicia ordenó en varias ocasiones que fueran puestos en libertad por considerar que habían sido detenidos ilegalmente. Sin embargo, los militares desafiaron las decisiones judiciales. Al pedir entonces los jueces al presidente Mugabe que reafirmara su compromiso con el respeto de la ley, les sugirió que dimitieran.

Si desean más información o concertar una entrevista, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido (tel.: +44 171 413 5566) o visiten nuestro sitio web (<http://www.amnesty.org>).